



**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO**



# **INFORME**

**CUENTA PÚBLICA  
EJERCICIO FISCAL 2015**

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO**



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## I N D I C E

1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-	OBJETIVOS	8
4.-	ALCANCE	9
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.-	RESULTADOS	11
	6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	12
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
	6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE	12
	6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
	6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	13
	6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	13
	6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
	6.1.2.1.1.6.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	14
	6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14
	6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	15
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	15
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
	6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
7.-	CONCLUSIONES	18
8.-	DICTAMEN	19
9.-	ANEXOS	20



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II primero párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento de las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto Electoral de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto Electoral de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6°, punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 27 de Agosto de 2003, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el decreto de creación del **Instituto Electoral de Quintana Roo** como un Organismo Público Autónomo de Carácter Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, contando para el cumplimiento de sus fines con órganos permanentes y temporales, centrales, y desconcentrados, con domicilio en la Capital del Estado.

### DE SU INTEGRACIÓN

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, es un organismo público, depositario de la autoridad electoral responsable de la función estatal de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales, e instrumentar las formas de participación ciudadana que señale la Ley, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios; contando para el cumplimiento de sus fines con órganos permanentes y temporales, centrales y desconcentrados.

De igual forma, el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, podrá coadyuvar en la organización de las elecciones para elegir a los integrantes de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, en los términos que señale la Ley de los Municipios.

### FINALIDAD

Son fines del Instituto:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones de Gobernador, Diputados y miembros de los Ayuntamientos.
- Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y democrática de la entidad, y
- Las demás que señale la Ley.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## ATRIBUCIONES

Son atribuciones del Instituto:

1. Expedir los reglamentos internos y estatutos que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.
2. Designar, a propuesta del Consejero Presidente, al Secretario General, a los directores de área y a los titulares de las unidades de Contraloría Interna, Comunicación Social, Informática y Estadística, y del Centro de Información del Instituto, en los términos de la presente Ley.
3. Remover en términos de la normatividad correspondiente, a los funcionarios antes señalados cuando dejen de reunir los requisitos para su designación, falten a la probidad o eficiencia o violen los principios rectores de la función electoral. En todo caso se les otorgará la garantía de audiencia.
4. Designar de entre las propuestas de al menos el doble, que al efecto realice la Junta General, a los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, así como a los Vocales de los Consejeros Distritales del Instituto.
5. Resolver en los términos de la Ley Electoral sobre el otorgamiento o pérdida del registro de las agrupaciones políticas, partidos políticos locales, la acreditación ante el Instituto de los partidos políticos nacionales y mandar a publicar las mismas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como resolver respecto de los convenios de coalición que se presenten con motivo de los procesos electorales.
6. Resolver los recursos de revocación que se hayan interpuesto de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Medios.
7. Resolver las consultas que le formulen las agrupaciones políticas, los partidos políticos o coaliciones, en el ámbito de su competencia.
8. Determinar el número y tipo de las casillas y enviar a los Consejos Distritales las listas correspondientes.
9. Conocer los informes que la Junta General rinda por conducto del Consejero Presidente.
10. Aprobar los convenios que se celebren con el Instituto Federal Electoral y otros organismos electorales, vigilando el cumplimiento de los mismos.
11. Aprobar los topes de gastos de campaña que puedan efectuar los partidos políticos o coalición en términos de la Ley Electoral.
12. Aprobar el Programa Anual de Actividades y el Presupuesto de Egresos que le presente la Junta General.
13. Aprobar los lineamientos en materia de encuestas o sondeos de opinión que formule la Junta General.
14. Aprobar los mecanismos y programas, para la verificación de gabinete y de campo del padrón y lista nominal de electores, en coordinación con la autoridad en la materia, antes de cada proceso electoral.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



15. Aprobar, supervisar y evaluar los programas y lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve al desarrollo de la cultura política y democrática y la educación cívica en la entidad.
16. Aprobar el programa de capacitación para los ciudadanos que sean insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, dando seguimiento y evaluación periódica.
17. Aprobar el modelo de las boletas electorales y los formatos de la documentación electoral en los términos de la Ley Electoral.
18. Recibir y, en su caso, aprobar las solicitudes de acreditación de los ciudadanos mexicanos que pretendan participar como observadores electorales.
19. Acordar la procedencia o improcedencia respecto de los convenios de coalición y de fusión que celebren los partidos políticos.
20. Registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos y coaliciones.
21. Registrar, cuando resulten procedentes, las candidaturas para Gobernador del Estado y las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional y supletoriamente el registro de las fórmulas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y las planillas de Ayuntamientos.
22. Solicitar directamente o por medio de sus órganos, el auxilio de la fuerza pública para garantizar, en los términos de la Ley Electoral el adecuado desarrollo del proceso electoral.
23. Realizar el cómputo de la elección de Gobernador, formular la declaración de validez de la elección de Gobernador Electo; expedir la constancia; y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
24. Realizar el cómputo para la asignación de Diputados y Regidores por el principio de Representación Proporcional; hacer la declaración de validez; así como expedir las constancias respectivas; solo en caso de fuerza mayor, podrá realizar en forma supletoria los cómputos Distritales y municipales.
25. Aplicar las sanciones que le competan, a quienes infrinjan las disposiciones de la Ley Electoral y del presente ordenamiento.
26. Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y solicitar los informes que estime necesarios.
27. Vigilar que las actividades de los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones políticas estatales se desarrollen con apego a la Ley Electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
28. Vigilar y supervisar las prerrogativas de los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas, a fin de que estas, se otorguen y ejerzan con apego a la Ley Electoral y aprobar, en su caso, el resultado de la fiscalización.
29. Requerir a la Junta General que investigue por los medios a su alcance, hechos que afecten de modo relevante los procesos electorales, los derechos de los partidos políticos o el incumplimiento de sus obligaciones, ordenar la instrucción de los procedimientos e imponer las sanciones correspondientes, en los términos de la presente Ley y demás legislación electoral.
30. Crear nuevas unidades técnicas en los términos que dispone la presente Ley,



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



31. Remover al Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Vocales de los Consejos Distritales, cuando estos incurran en causas graves, previamente calificadas.
32. Proponer a la legislatura modificaciones a la legislación electoral, con base a las experiencias obtenidas durante los procesos electorales.
33. Aprobar la creación de comisiones, mismas que estarán integradas por consejeros con derecho a voz y voto, y podrán concurrir a las mismas los representantes de los partidos políticos o coaliciones, de conformidad a los que se señale en el Reglamento Interno del Instituto.
34. Llevar a cabo una campaña en los medios de comunicación masiva en la entidad, por lo menos durante dos meses antes del día de la jornada electoral, para hacer del conocimiento público de las diversas conductas que constituyan delito electoral, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del Estado.
35. Aprobar los convenios que firme el instituto para la coadyuvancia en la organización de las elecciones para elegir Alcaldes, Delegados y Subdelegados Municipales, así como de las solicitudes de instrumentación de las formas de participación ciudadana que señale la Ley.
36. Aprobar los lineamientos técnicos para la instrumentación del programa de resultados electorales preliminares.
37. Proponer al Congreso del Estado la demarcación territorial en Distritos Electorales, conforme a lo establecido en la Constitución y en la Ley.
38. Realizar convenios de colaboración con Instituciones de Nivel Medio Superior y Superior, y
39. Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones, y las demás que le confieren a la Constitución Particular, esta Ley y los ordenamientos electorales.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, para el cumplimiento de sus fines, contará permanentemente con:

1. Un Consejo General.
2. Una Junta General.
3. Una Secretaría General, y
4. Una Contraloría Interna.

Así como las Direcciones de:

1. Organización.
2. Capacitación Electoral.
3. Jurídica.
4. De Partidos Políticos, y de
5. Administración.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Las Unidades Técnicas de:

1. Comunicación Social.
2. Informática y Estadística, y el
3. Centro de Información Electoral

En los procesos electorales, el **Instituto Electoral de Quintana Roo** se integrará además, con los Consejos Municipales, Juntas Municipales Ejecutivas, Consejos Distritales, Juntas Distritales Ejecutivas y Mesas Directivas de Casilla.

Para el mejor funcionamiento del Instituto y para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Consejo General podrá crear temporalmente unidades técnicas de acuerdo a las necesidades del servicio y la disposición presupuestal.

## CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el Órgano Superior de Dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política y democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, y se integra por:

Con voz y voto:

- 1 Consejero Presidente
- 6 Consejeros Electorales.

Con voz pero sin voto:

- 1 Representante de cada uno de los partidos políticos.
- 1 Secretario General y
- 4 Consejeros Electorales suplentes en orden de prelación.

## CONSEJERO PRESIDENTE

La titularidad del Consejo General recayó en el Mtro. Jorge Manríquez Centeno en el periodo enero a octubre y a la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina en el periodo de noviembre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

## PERSONAL

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2015 estuvo integrada con un total de 122 trabajadores de Confianza, para efecto de realizar las actividades ordinarias asignadas por Ley al Instituto.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto Electoral de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Financieros y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se haya elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Instituto Electoral de Quintana Roo**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendación de Control Interno.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.-** Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2015. (ANEXO No. 1).

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**Bancos/Tesorería.-** El saldo de este rubro de **2,258,877.31** (Son: Dos millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 31/100 M.N.), corresponde a las ministraciones del Gobierno Estatal, mismas que se encuentran en el banco Banorte cuentas 0154393823, 0174018692 y Bancomer cuenta 0100806811.

##### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el total de **\$12,424,358.20** (Son: Doce Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.), corresponde a las cuentas de:

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-** El saldo de **\$12,199,619.68** (Son: Doce Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 68/100 M.N.), representa las Ministraciones por Recibir por la provisión de la segunda parte de aguinaldo, gastos de operación del mes de Diciembre de 2015, y de los meses ya devengados y que se encuentran pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-** El importe de **\$224,738.52** (Son: Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 52/100 M.N.), correspondiente a los recursos económicos que se otorgaron al personal del Instituto por concepto de gastos a comprobar por compras de mercancías, bienes o servicios al cierre del Ejercicio 2015.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

### Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015, esta cuenta presenta un saldo de \$ **93,187.28** (Son: Noventa y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 28/100 M.N.), el cual corresponde a los pagos realizados de manera anticipada a proveedores y prestadores de servicios por concepto de montaje y transportación de equipo, mantenimiento de impresoras e impresión de lonas plásticas, con el fin de cumplir con las funciones del Instituto.

### 6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

El saldo de Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2015 es de \$**13,147,192.03** (Son: Trece Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 03/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

#### Bienes Muebles

Al 31 de Diciembre de 2015 el saldo de este rubro es de \$**17,247,096.75** (Son: Diecisiete Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Seis Pesos 75/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requerido para el desempeño de las actividades del Instituto.

#### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, es de \$**(4,179,800.72)** (Son: Cuatro Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 72/100 M.N.), y corresponde a la depreciación de los bienes muebles del Instituto, de conformidad a las disposiciones fiscales establecidas.

#### Activos Diferidos

Al término del Ejercicio Fiscal 2015, existe un saldo de \$**79,896.00** (Son: Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) y corresponde a pagos dejados en garantía por concepto de la Renta de Inmuebles utilizados por el Instituto y Energía Eléctrica.

## 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el saldo de \$**12,782,522.26** (Son: Doce Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Veintidós Pesos 26/100 M.N.), y se integra por las cuentas de:



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



**Proveedores por Pagar a Corto Plazo.-** El importe de **\$3,811,411.79** (Son: Tres Millones Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Once Pesos 79/100 M.N.) corresponde a la provisión de los compromisos de pago al final del ejercicio por: material de oficina, alimentos, publicidad, mantenimiento del edificio, renta y mantenimiento de vehículos, material de limpieza, renta de máquinas fotocopadoras.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-** Presenta un saldo de **\$8,268,995.42** (Son: Ocho Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 42/100 M.N.), y corresponde al I.S.R. Retención de Salarios, 10% Sobre Honorarios, 10% Sobre Arrendamientos, I.V.A. Retenido y 3% Sobre Nómina, pendientes de pago.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-** El importe de **\$702,115.05** (Son: Setecientos Dos Mil Ciento Quince Pesos 05/100 M.N.) y representa las cuotas al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, Pensión Alimenticia, Fondo de Pensión, etc., pendientes de pago.

## 6.1.2.1.1.6.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2015 el saldo presentado en esta cuenta es de **\$2,206,315.39** (Son: Dos Millones Doscientos Seis Mil Trescientos Quince Pesos 39/100 M.N.), y representa la provisión de la segunda parte del aguinaldo 2015.

## 6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Aportaciones, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio 2014, y el Resultado del Ejercicio 2015 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de Diciembre de 2015 este concepto presenta un importe total de **\$12,934,777.17** (Son: Doce Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 17/100 M.N.), y está conformado de la siguiente manera:

**Aportaciones:** Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 esta cuenta presenta un saldo de **\$17,751,253.65** (Son: Diecisiete Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 65/100 M.N.), y se encuentra conformada por los Bienes Muebles adquiridos por el Instituto al 31 de diciembre de 2015.

**Resultado de Ejercicios Anteriores:** Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta es de **\$ (3,962,416.69)** (Son: Tres Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 69/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2014.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



**Resultado del Ejercicio:** Al 31 de Diciembre de 2015, el Instituto presenta un Desahorro de \$ (854,059.79) (Son: Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Nueve Pesos 79/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2015.

**6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS.-** Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. (ANEXO No. 2).

**6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

**6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, el **Instituto Electoral de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de \$ **118,741,536.53** (Son: Ciento Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 53/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	\$ 43,272.16	% 0.04
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118,584,080.35	99.86
Otros Ingresos y Beneficios	114,184.02	0.10
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 118,741,536.53</b>	<b>% 100.00</b>

**Ingresos de Gestión.-** Corresponden a las sanciones (multas) aplicadas a los Partidos Políticos, mismos que durante el Ejercicio Fiscal 2015 ascendieron a un importe de \$**43,272.16** (Son: Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 16/100 M.N.).

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Corresponden a las Ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría Finanzas y Planeación, mismos que durante el Ejercicio Fiscal 2015 ascendieron a un importe de \$**118,584,080.35** (Son: Ciento Dieciocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ochenta Pesos 35/100 M.N.).

**Otros Ingresos y Beneficios.-** El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 es de \$**114,184.02** (Son: Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 02/100 M.N.) y está integrado por intereses generados en las distintas cuentas bancarias del Instituto y por reintegros generados en auditoría 2014.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2015 por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, ascendieron a un total de **\$ 119,595,596.32** (Son: Ciento Diecinueve Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 32/100 M.N.), y se encuentran integradas conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 59,905,291.57	% 50.09
Materiales y Suministros	3,968,414.80	3.32
Servicios Generales	8,322,932.20	6.96
Ayudas Sociales	43,226,161.32	36.14
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4,172,796.43	3.49
<b>Total Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$119,595,596.32</b>	<b>% 100.00</b>

**Servicios Personales:** Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al Personal de Confianza, Aguinaldos, Primas Vacacionales, Estímulos al Personal, etc., así como los pagos que por concepto de seguridad social derivados de esos servicios, le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de seguridad social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como es el pago de Cuotas del ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y S.A.R.

**Materiales y Suministros:** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Material y Útiles de Impresión y Reproducción, Material de Limpieza, Alimentación para el Personal Institucional, Combustibles, etc.

**Servicios Generales:** Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicio de Internet y Redes, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Viáticos en el país, Arrendamiento de Edificios, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, etc.

**Ayudas Sociales:** Son las asignaciones en dinero, que el Organismo destina como financiamiento público a los diversos partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PVEM, Convergencia, PT, Partido Nueva Alianza y Fuerza Social por Quintana Roo, para sus actividades permanentes.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones:**  
Corresponde a registro de Depreciaciones de Bienes Muebles.

## 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 7,982,160.00	\$ 7,982,160.00	\$ 0.00
Febrero	8,561,347.00	8,561,347.00	0.00
Marzo	8,441,314.00	8,441,314.00	0.00
Abril	8,931,214.00	8,931,214.00	0.00
Mayo	9,927,389.00	9,927,389.00	0.00
Junio	9,286,378.69	9,286,378.69	0.00
Julio	8,833,247.00	8,833,247.00	0.00
Agosto	9,096,197.00	9,096,197.00	0.00
Septiembre	8,805,715.00	8,805,715.00	0.00
Octubre	9,865,007.00	9,865,007.00	0.00
Noviembre	8,107,911.00	8,107,911.00	0.00
Diciembre	20,746,200.66	20,746,200.66	0.00
<b>Totales</b>	<b>\$ 118,584,080.35</b>	<b>\$ 118,584,080.35</b>	<b>\$ 0.00</b>



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Otros Beneficios y a los Gastos y Otras Pérdidas, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2015 el **Instituto Electoral de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales; cabe mencionar que para este ejercicio no se aplicó gasto en Obra Pública según presupuesto ejercido.
- VII. El **Instituto Electoral de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, el manejo y aplicación de recursos estatales comprendidos en la muestra, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública de la muestra seleccionada, fueron documentados y/o justificados oportunamente.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias, debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican;
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2015 del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015 del **Instituto Electoral de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto Electoral de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por \$ **118,741,536.53** (Son: Ciento Dieciocho Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 53/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por \$ **119,595,596.32** (Son: Ciento Diecinueve Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 32/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **Instituto Electoral de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. JAVIER FÉLIX ZETINA GONZÁLEZ





# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXO



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(ANEXO No.1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Bancos/Tesorería	\$ 2,258,877.31	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,811,411.79
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 2,258,877.31</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,268,995.42
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	702,115.05
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$12,199,619.68	<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$12,782,522.26</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	224,738.52	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
<b>TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$12,424,358.20</b>	Otros Pasivos Circulantes (Acreedores Diversos)	\$ 2,206,315.39
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>		<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 2,206,315.39</b>
Anticipo a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	\$ 93,187.28	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$14,988,837.65</b>
<b>TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>\$ 93,187.28</b>		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$14,776,422.79</b>		
<u>NO CIRCULANTE</u>			
<b>BIENES MUEBLES</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$11,423,264.18		



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</td> <td style="text-align: right;">783,659.19</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vehículos y Equipo de Transporte</td> <td style="text-align: right;">4,585,420.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</td> <td style="text-align: right;">454,753.38</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$17,247,096.75</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b></td> </tr> <tr> <td>Depreciación Acumulada de Bienes Muebles</td> <td style="text-align: right;">\$(4,179,800.72)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$(4,179,800.72)</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>ACTIVOS DIFERIDOS</b></td> </tr> <tr> <td>Otros Activos Diferidos</td> <td style="text-align: right;">\$ 79,896.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 79,896.00</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$13,147,192.03</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL ACTIVO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$27,923,614.82</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	783,659.19			Vehículos y Equipo de Transporte	4,585,420.00			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	454,753.38			<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$17,247,096.75</b>			<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b>				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$(4,179,800.72)			<b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b>	<b>\$(4,179,800.72)</b>			<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>				Otros Activos Diferidos	\$ 79,896.00			<b>TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ 79,896.00</b>			<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$13,147,192.03</b>			<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$27,923,614.82</b>				<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2"><b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b></td> </tr> <tr> <td>Aportaciones</td> <td style="text-align: right;">\$17,751,253.65</td> </tr> <tr> <td>Resultados de Ejercicios Anteriores</td> <td style="text-align: right;">(3,962,416.69)</td> </tr> <tr> <td>Resultado del Ejercicio</td> <td style="text-align: right;">(854,059.79)</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$12,934,777.17</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$27,923,614.82</b></td> </tr> </table>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		Aportaciones	\$17,751,253.65	Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,962,416.69)	Resultado del Ejercicio	(854,059.79)	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$12,934,777.17</b>	<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$27,923,614.82</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	783,659.19																																																													
Vehículos y Equipo de Transporte	4,585,420.00																																																													
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	454,753.38																																																													
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>\$17,247,096.75</b>																																																													
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b>																																																														
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$(4,179,800.72)																																																													
<b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES</b>	<b>\$(4,179,800.72)</b>																																																													
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>																																																														
Otros Activos Diferidos	\$ 79,896.00																																																													
<b>TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ 79,896.00</b>																																																													
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$13,147,192.03</b>																																																													
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$27,923,614.82</b>																																																													
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>																																																														
Aportaciones	\$17,751,253.65																																																													
Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,962,416.69)																																																													
Resultado del Ejercicio	(854,059.79)																																																													
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$12,934,777.17</b>																																																													
<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$27,923,614.82</b>																																																													



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(ANEXO No. 2)

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 43,272.16	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	118,584,080.35	
Otros Ingresos y Beneficios	114,184.02	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$118,741,536.53</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$59,905,291.57	
Materiales y Suministros	3,968,414.80	
Servicios Generales	8,322,932.20	
Ayudas Sociales	43,226,161.32	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	4,172,796.43	
<b>TOTAL DE GASTO Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>\$119,595,596.32</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b>		<b>\$ (854,059.79)</b>

# INFORMACIÓN ADICIONAL

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

C O N T E N I D O	PÁGINA
COMPARATIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014 – 2015	2
COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS 2014 – 2015	4
ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5
• BANCOS / TESORERÍA	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	5
• CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
• DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	6
• ANTICIPO A PROVEEDORES POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO	
ACTIVOS DIFERIDOS	7
• OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	7
• DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7
• PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
• RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
• OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	9
• OTROS PASIVOS CIRCULANTES (ACREEDORES DIVERSOS)	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	9
• SERVICIOS PERSONALES	9
• MATERIALES Y SUMINISTROS	10
• SERVICIOS GENERALES	11
• AYUDAS SOCIALES	12
COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL 2014 - 2015	13

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
COMPARATIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIOS 2014 - 2015

Concepto	2014	2015	Variación
<b>ACTIVO</b>			
<u><b>CIRCULANTE</b></u>			
<b>Efectivo y Equivalentes</b>			
Efectivo	\$ 25,295.19	\$ 0.00	\$ (25,295.19)
Bancos/Tesorería	1,695,806.07	2,258,877.31	563,071.24
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,721,101.26</b>	<b>\$ 2,258,877.31</b>	<b>\$ 537,776.05</b>
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 41,064,973.40	\$12,199,619.68	\$(28,865,353.72)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	719,942.61	224,738.52	(495,204.09)
<b>Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 41,784,916.01</b>	<b>\$12,424,358.20</b>	<b>\$(29,360,557.81)</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>			
Anticipo a Proveedores por la Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo	\$ 265,592.29	\$ 93,187.28	\$ (172,405.01)
<b>Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>\$ 265,592.29</b>	<b>\$ 93,187.28</b>	<b>(172,405.01)</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 43,771,609.56</b>	<b>\$14,776,422.79</b>	<b>\$(28,995,186.77)</b>
<u><b>NO CIRCULANTE</b></u>			
<b>Bienes Muebles</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17,151,797.51	\$11,423,264.18	\$ (5,728,533.33)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,417,776.68	783,659.19	(634,117.49)
Vehículos y Equipo de Transporte	4,189,220.00	4,585,420.00	396,200.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	872,468.51	454,753.38	(417,715.13)
Colección de Obras de Arte y O.V.	7,619.20	0.00	(7,619.20)
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 23,638,881.90</b>	<b>\$17,247,096.75</b>	<b>\$ (6,391,785.15)</b>
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulable de Bienes</b>			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (7,004.29)	\$(4,179,800.72)	\$ (4,172,796.43)
<b>Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulable de Bienes</b>	<b>\$ (7,004.29)</b>	<b>\$(4,179,800.72)</b>	<b>\$ (4,172,796.43)</b>
<b>Activos Diferidos</b>			
Otros Activos Diferidos	\$ 85,896.00	\$ 79,896.00	\$ (6,000.00)
<b>Total de Activos Diferidos</b>	<b>\$ 85,896.00</b>	<b>\$ 79,896.00</b>	<b>\$ (6,000.00)</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 23,717,773.61</b>	<b>\$13,147,192.03</b>	<b>\$(10,570,581.58)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 67,489,383.17</b>	<b>\$27,923,614.82</b>	<b>\$(39,565,768.35)</b>

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Concepto	2014	2015	Variación
<b>PASIVO</b>			
<b><u>CIRCULANTE.</u></b>			
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,480,680.83	\$ 3,811,411.79	\$ (1,669,629.04)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,607,313.09	8,268,995.42	661,682.33
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,731,040.48	702,115.05	(2,028,925.43)
<b>Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 15,819,034.40</b>	<b>\$12,782,522.26</b>	<b>\$ (3,036,512.14)</b>
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>			
Otros Pasivos Circulantes (Acreedores Diversos)	\$ 2,824,237.94	\$ 2,206,315.39	\$ (617,922.55)
<b>Total de Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>\$ 2,824,237.94</b>	<b>\$ 2,206,315.39</b>	<b>\$ (617,922.55)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 18,643,272.34</b>	<b>\$14,988,837.65</b>	<b>\$ (3,654,434.69)</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública Patrimonio Contribuido</b>			
Aportaciones	\$ 23,618,981.26	\$17,751,253.65	\$ (5,867,727.61)
<b>Total de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 23,618,981.26</b>	<b>\$17,751,253.65</b>	<b>\$ (5,867,727.61)</b>
<b>Hacienda Pública Patrimonio Generado</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 24,085,434.43	\$(3,962,416.69)	\$(28,047,851.12)
<b>Total de Hacienda Pública Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 24,085,434.43</b>	<b>\$(3,962,416.69)</b>	<b>\$(28,047,851.12)</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 1,141,695.14</b>	<b>\$ (854,059.79)</b>	<b>\$ (1,995,754.93)</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 48,846,110.83</b>	<b>\$12,934,777.17</b>	<b>\$ (35,911,333.66)</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 67,489,383.17</b>	<b>\$27,923,614.82</b>	<b>\$ (39,565,768.35)</b>

NOTA: Los importes de variación presentados entre paréntesis, representan el decremento de las cifras del Ejercicio Fiscal 2015 con relación al Ejercicio Fiscal 2014.

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS 2014 - 2015

Concepto	2014	2015	Variación
<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 302,532.86	\$ 43,272.16	\$ (259,260.70)
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 302,532.86</b>	<b>\$ 43,272.16</b>	<b>\$ (259,260.70)</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignadas y Subsidios o Ayudas</b>			
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	\$ 109,041,343.00	\$ 118,584,080.35	\$ 9,542,737.35
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignadas y Subsidios o Ayudas</b>	<b>\$ 109,041,343.00</b>	<b>\$ 118,584,080.35</b>	<b>\$ 9,542,737.35</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Ingresos Financieros	\$ 4,087.60	\$ 6,719.43	\$ 2,631.83
Otros Ingresos y Beneficios Varios	217,766.64	107,464.59	(110,302.05)
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 221,854.24</b>	<b>\$ 114,184.02</b>	<b>\$ (107,670.22)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 109,565,730.10</b>	<b>\$ 118,741,536.53</b>	<b>\$ 9,175,806.43</b>
<b><u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u></b>			
Servicios Personales	\$ 49,624,663.38	\$ 59,905,291.57	\$ 10,280,628.19
Materiales y Suministros	\$ 6,429,818.46	\$ 3,968,414.80	\$ (2,461,403.66)
Servicios Generales	\$ 14,829,764.55	\$ 8,322,932.20	\$ (6,506,832.35)
Ayudas Sociales	\$ 37,532,784.28	\$ 43,226,161.32	\$ 5,693,377.04
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	\$ 7,004.29	\$ 4,172,796.43	\$ 4,165,792.14
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$ 7,004.29</b>	<b>\$ 4,172,796.43</b>	<b>\$ 4,165,792.14</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 108,424,034.96</b>	<b>\$ 119,595,596.32</b>	<b>\$ 11,171,561.36</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b>	<b>\$ 1,141,695.14</b>	<b>\$ (854,059.79)</b>	<b>\$ (1,995,754.93)</b>

NOTA: Los importes de variación presentados entre paréntesis, representan el decremento de las cifras del Ejercicio Fiscal 2015 con relación al Ejercicio Fiscal 2014.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2015

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**BANCOS / TESORERIA**

Banco	No. Cuenta	Operación	Tipo de Recurso	Importe
Banorte	0154393823	Pago de Gasto Corriente y Financiamiento Público	Estatal	\$ 104,997.46
Bancomer	0100806811	Pago de SAR, FOVISSSTE, ISSSTE, 3% SOBRE NÓMINA	Estatal	2,119,841.77
Banorte	0174018692	Pago de Gasto Corriente	Estatal	34,038.08
<b>TOTAL BANCOS / TESORERÍA</b>				<b><u>\$2,258,877.31</u></b>

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Nombre	Concepto	Importe
Ministraciones por Recibir	Provisión para el pago de la 2ª parte de aguinaldo de 2015, para Gastos de Operación del mes de Diciembre, y el acumulado de los demás meses ya devengados, que se encuentran pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	<b>\$12,199,619.68</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>		<b><u>\$12,199,619.68</u></b>

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Nombre	Concepto	Importe
Víctor Carrillo Ramos	Pago de Rentas y Pago a Proveedores Diversos 2015.	2,714.51
Victorino Téllez Mora	Gastos a Comprobar Jornada 2015	400.00
David Pérez Cen	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	5,442.84
Wilfrido Lizárraga Solís	Depósito	4,076.58
Abelardo Cabrera Basto	Gastos a Comprobar por Jornada 2015 y fotocopias	3,706.59
Alfredo Figueroa Orea	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	3,459.21

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Nombre	Concepto	Importe
Rocío Hernández Arévalo	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	5,000.00
Armando Quintero Santos	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	10,449.60
Julio Enrique Overola Uh	Gastos a Comprobar por Combustible	33,273.27
José Adrián Díaz Villanueva	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	1,200.00
Luis Alcocer Anguiano	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	2,500.00
Siprian Arcos Domínguez	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	11,657.48
Juan Sánchez Manzanilla	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	24,093.41
Gilberto Acosta Chan	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	8,273.93
Erwin Aguilar Díaz	Gastos por Comprobar 2015	4,100.00
Manuel Andrés Hernández	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	1,339.93
Lía Puerto Amoros	Gastos a comprobar por Arrendamiento para Jornada	20,275.27
Marco Torres Estanol	Por Servicios de Alimentos, Lonas y Artículos de Limpieza	26,351.77
Jorge Barrientos Cortes	Gastos por Comprobar por Jornada 2015	13,693.83
Héctor Rueda López	Gastos del Proceso Electoral 2015, Distrito IX	34,914.92
Juan Ayuso Sánchez	Depósito	470.00
Ricardo Labastida Lara	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	500.00
Carmen de la Cruz Gutiérrez	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	2,000.00
Roger Efraín Cohuo Casanova	Gastos a Comprobar por Combustible	100.00
Karla Patricia Silva Poot	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	460.00
Araceli de Jesús Carrillo	Gastos a Comprobar por Jornada 2015	285.38
Consejo Quintanarroense de Ciencia	Por renta de auditorio	4,000.00
<b>TOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>		<b>\$ 224,738.52</b>

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

## ANTICIPO A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Nombre	Concepto	Importe
Rafael Vázquez Huerta	Por mantenimiento de impresoras	\$ 3,385.50
Fabiola Mercado Martínez	Por montaje y transportación de equipo	54,112.50
Grupo C y D del Caribe S.A	Por impresión de lonas plástica y tarjetas PVC.	2,389.28
Erwin Cano Sierra	Paquete de servicios ubica tu casa	33,300.00
<b>TOTAL DE ANTICIPO A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO</b>		<b>\$ 93,187.28</b>

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTIVOS DIFERIDOSDEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

## DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Partida	Concepto	Importe
1-2-6-03-001	Depreciación de Muebles de Oficina y Estantería	\$ (356,571.51)
1-2-6-03-002	Equipos y Aparatos Audiovisuales	(126,159.78)
1-2-6-03-003	Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	(2,645,820.27)
1-2-6-03-004	Otros Mobiliarios y Equipos Educativos	(81,028.39)
1-2-6-03-005	Automóviles y Equipo Terrestre	(917,084.00)
1-2-6-03-006	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	(5,152.09)
1-2-6-03-007	Equipo de Generación Eléctrica	(34,088.50)
1-2-6-03-008	Herramientas y Máquinas	(6,234.75)
1-2-6-03-009	Depreciación Acumulada, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	(7,661.43)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>		<b>\$ (4,179,800.72)</b>

## OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Nombre	Concepto	Importe
Antonio Spat Filigrana	Depósito por Renta de oficina central	\$ 50,000.00
Comisión Federal de Electricidad.	Depósito Subestación de la C.F.E	29,896.00
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>		<b>\$ 79,896.00</b>

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

## PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	Importe
Novedades de Quintana Roo	\$ 1,133.34
Diquimisa	8,604.05
Diario de Quintana Roo	33,912.00
Estafeta Mexicana S.A de C.V.	7,601.75
Roberto González Pacheco Rodríguez	309,215.86
La Verdad de Quintana Roo	75,687.50
El Periódico (Editorial La Palabra)	466,200.00
Organización Editorial del Caribe	119,172.75
Conectividad Cancún S.A de C.V.	96,707.67
Distribuidora Atenea	24,907.90
Refaccionaria Valdemar S.A. de C.V.	1,353.28

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Concepto	Importe
Perijos Tours	169,565.21
Sonia Labastida Lara	93,040.30
Julio Cesar Castilla Pinto	114,918.16
Eduardo E. Magaña Cárdenas	6,416.81
Cesar Omar Romero Vara	22,260.00
Operadora Marlon S.A. de C.V	28,687.03
Jorge Antonio Nava Velázquez	91,800.00
Radiofónica California S.A. de C.V.	5,498.40
Publicidad Impresa del Sureste S.A. de C.V	31,125.12
Abel Eduardo González Coronado	189,959.22
María Josefina Pinto Solís	145,128.91
Asesores en Sistemas Electrónicos	335,141.40
Leidy de los Santos Pérez	79,820.00
Gustavo Ruiz Martiñon	173,826.00
Soluciones SBR S de R.L.	27,750.00
Manuel Francisco Carvajal Lizama	15,873.00
Mario Mijail Calceron Franco	16,650.00
Héctor Manuel Merin Poot	32,320.00
NGN S.A. de C.V.	83,975.75
Continental Rent A. Car, S.A. de C.V.	23,821.77
Guadalupe Bernal Segura	107,159.40
Consultores de Quintana Roo	43,500.00
Ignacio de Jesús Aguilar Mendoza	28,822.01
Mario Antonio Rodríguez Romero	15,660.00
Oscar González Ortiz	5,300.00
María Guadalupe Cahuich Cahuich	1,740.00
Extrem Energy S.A de C.V.	52,200.00
Diana Alvarado Hernández	10,000.00
Jorge Tamayo Collado	896.00
Víctor Gabriel López Vázquez	714,061.20
<b>TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 3,811,411.79</b>

## RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	Importe
I.S.R. Retención de Salarios	\$ 7,674,406.44
10 % Sobre Honorarios	133,943.52
10 % Sobre Arrendamiento	182,960.90
I.V.A. Retenido	14,588.57
3% Sobre Nómina	236,379.94
Ahorro Solidario	26,716.05
<b>TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 8,268,995.42</b>

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Concepto	Importe
5% FOVISSSTE	\$ 94,747.65
Pensión Alimenticia	50,381.37
4.5% ISSSTE	33.62
1.875% ISSSTE	13,078.64
8.095% ISSSTE	(13,069.91)
5.175% SAR	150,148.06
5.60% Fondo de Pensión	319,968.19
3.5% Aportación Ahorro Solidario	86,827.43
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 702,115.05</b>

**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO****OTROS PASIVOS CIRCULANTES (ACREEDORES DIVERSOS)**

Concepto	Importe
Provisión de aguinaldo segunda parte	\$ 2,206,315.39
<b>TOTAL OTROS PASIVOS CIRCULANTES (ACREEDORES DIVERSOS)</b>	<b>\$ 2,206,315.39</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS****SERVICIOS PERSONALES**

Partida	Concepto	Importe
5-1-1-01-000	CONSEJO GENERAL	
5-1-1-01-001	Remuneraciones al Personal, Permanente	\$ 564,237.73
5-1-1-01-003	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,167,531.63
5-1-1-01-005	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,000.00
5-1-1-01-006	Estímulos a Servidores Públicos	125,244.56
5-1-1-03-000	UNIDAD DE CONTRALORÍA	
5-1-1-03-003	Remuneraciones Adicionales y Especiales	335,021.73
5-1-1-05-000	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	
5-1-1-05-005	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,300.00
5-1-1-06-000	DIRECCIÓN JURIDICA	
5-1-1-06-005	Otras prestaciones Sociales y Económicas	2,000.00
5-1-1-08-000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	
5-1-1-08-001	Remuneraciones al Personal de Caract. Permanente	18,937,822.07
5-1-1-08-003	Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,999,021.80
5-1-1-08-004	Seguridad Social	3,490,451.98
5-1-1-08-005	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,678,736.01

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

5-1-1-08-006	Estímulo a Servidores Públicos	1,597,924.06
5-1-1-10-000	UNIDAD TEC. DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	
5-1-1-10-005	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,000.00
	<b>TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 59,905,291.57</b>

## MATERIALES Y SUMINISTROS

Partida	Concepto	Importe
5-1-2-01-000	CONSEJO GENERAL	
5-1-2-01-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	\$ 61,215.05
5-1-2-01-002	Alimentos y Utensilios	21,461.87
5-1-2-01-004	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	6,381.15
5-1-2-01-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	29,066.90
5-1-2-01-009	Herramientas, Refacciones y Accesorios	4,075.47
5-1-2-02-000	SECRETARÍA GENERAL	
5-1-2-02-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	3,142.15
5-1-2-02-002	Alimentos y Utensilios	3,323.10
5-1-2-02-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,239.49
5-1-2-02-009	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	458.94
5-1-2-03-000	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	
5-1-2-03-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	11,239.29
5-1-2-03-002	Alimentos y Utensilios	138.00
5-1-2-03-004	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,093.41
5-1-2-03-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,350.00
5-1-2-04-000	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	
5-1-2-04-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	735,852.56
5-1-2-04-002	Alimentos y Utensilios	4,745.76
5-1-2-04-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,755.01
5-1-2-05-000	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	
5-1-2-05-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,500.00
5-1-2-06-000	DIRECCIÓN JURÍDICA	
5-1-2-06-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	5,828.85
5-1-2-06-002	Alimentos y Utensilios	9,649.00
5-1-2-06-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,100.00
5-1-2-07-000	DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	
5-1-2-07-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	22,744.61
5-1-2-07-002	Alimentos y Utensilios	9,507.59
5-1-2-07-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,860.24
5-1-2-08-000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	
5-1-2-08-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	2,156,022.32
5-1-2-08-002	Alimentos y Utensilios	133,252.94
5-1-2-08-004	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	89,527.27
5-1-2-08-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	445,387.45
5-1-2-08-009	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	155,855.09
5-1-2-09-000	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
5-1-2-09-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	1,377.51
5-1-2-09-002	Alimentos y Utensilios	5,892.32

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Partida	Concepto	Importe
5-1-2-09-006	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,480.79
5-1-2-09-009	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,386.56
5-1-2-10-000	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTAD.	
5-1-2-10-001	Material de Administración, Emisión de Documentos	4,178.28
5-1-2-10-009	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,332.00
5-1-2-11-000	CENTRO DE INFORMÁTICA ELECTORAL	
5-1-2-11-004	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	993.83
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 3,968,414.80</b>

## SERVICIOS GENERALES

Partida	Concepto	Importe
5-1-3-01-000	CONSEJO GENERAL	
5-1-3-01-001	Servicio Básicos	\$ 3,136.94
5-1-3-01-002	Servicios de Arrendamiento	4,000.00
5-1-3-01-003	Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos	1,125.00
5-1-3-01-004	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,687.68
5-1-3-01-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	204,000.00
5-1-3-01-007	Servicios de Traslado y Viáticos	214,577.77
5-1-3-02-000	SECRETARÍA GENERAL	
5-1-3-02-001	Servicios Básicos	464.00
5-1-3-02-004	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	788.80
5-1-3-02-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	446.59
5-1-3-02-007	Servicios de Traslado y Viáticos	9,200.00
5-1-3-03-000	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	
5-1-3-03-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	3,000.00
5-1-3-03-007	Servicios de Traslado y Viáticos	19,795.83
5-1-3-04-000	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	
5-1-3-04-002	Servicios de Arrendamiento	313.05
5-1-3-04-004	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,260.08
5-1-3-04-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	35,935.00
5-1-3-04-007	Servicios de Traslado y Viáticos	87,245.89
5-1-3-04-009	Otros Servicios Generales	59,287.33
5-1-3-05-000	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	
5-1-3-05-002	Servicios de Arrendamiento	751.00
5-1-3-05-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	4,776.88
5-1-3-05-006	Servicios de Comunicación Social y Public.	1,344.49
5-1-3-05-007	Servicio de Traslado y Viáticos	34,832.00
5-1-3-06-000	DIRECCIÓN JURÍDICA	
5-1-3-06-001	Servicios Básicos	1,089.46
5-1-3-06-007	Servicios de Traslado y Viáticos	76,390.00
5-1-3-07-000	DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	
5-1-3-07-001	Servicios Básicos	3,974.39
5-1-3-07-002	Servicios de Arrendamiento	3,016.00
5-1-3-07-003	Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos	1,200.00
5-1-3-07-004	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,752.00
5-1-3-07-007	Servicio de Traslado y Viáticos	87,600.00
5-1-3-08-000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Partida	Concepto	Importe
5-1-3-08-001	Servicios Básicos	1,008,923.61
5-1-3-08-002	Servicios de Arrendamiento	1,055,667.00
5-1-3-08-003	Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos	143,000.72
5-1-3-08-004	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	202,082.90
5-1-3-08-005	Servicios de Instalación, Reparación y Mantto.	2,504,624.40
5-1-3-08-006	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	13,994.24
5-1-3-08-007	Servicio de Traslado y Viáticos	557,788.02
5-1-3-08-009	Otros Servicios Generales	960,362.70
5-1-3-09-000	UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
5-1-3-09-002	Servicios de Arrendamiento	1,392.00
5-1-3-09-006	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	943,018.19
5-1-3-09-007	Servicio de Traslado y Viáticos	46,800.00
5-1-3-09-009	Otros Servicios Generales	5,920.00
5-1-3-10-000	UNIDAD TÉCNICA, DE INFORMACIÓN Y ESTADIST.	
5-1-3-10-001	Servicios Básicos	611.42
5-1-3-10-003	Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos	11,600.00
5-1-3-10-006	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	756.32
5-1-3-10-007	Servicio de Traslado y Viáticos	1,300.00
5-1-3-11-000	CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL	
5-1-3-11-007	Servicio de Traslado y Viáticos	1,100.00
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 8,322,932.20</b>

## AYUDAS SOCIALES

Partida	Concepto	Importe
5-2-4-08-003-447-001	P.R.I.	\$ 15,649,381.20
5-2-4-08-003-447-002	P.A.N.	6,076,066.46
5-2-4-08-003-447-003	Fuerza Social por Quintana Roo	172,178.82
5-2-4-08-003-447-004	Nueva Alianza	2,903,843.82
5-2-4-08-003-447-005	PT	4,580,590.07
5-2-4-08-003-447-006	PVEM	2,798,438.75
5-2-4-08-003-447-007	PRD	5,232,028.68
5-2-4-08-003-447-008	Movimiento Ciudadano	3,230,951.16
5-2-4-08-003-447-009	Encuentro Social	860,894.12
5-2-4-08-003-447-010	Morena	860,894.12
5-2-4-08-003-447-011	Partido Humanista	860,894.12
<b>TOTAL AYUDAS SOCIALES</b>		<b>\$ 43,226,161.32</b>

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL

EJERCICIO 2014 - 2015

NOMBRE DEL PUESTO	Personal	Administrativo	Confianza
	2014	2015	Variación
Consejero Presidente	1	1	0
Consejero Electoral	6	6	0
Secretario General	1	1	0
Contralor Interno	1	1	0
Director	5	5	0
Subcontralora	1	1	0
Jefe de Unidad	3	3	0
Jefe de Departamento "A"	15	15	0
Jefe de Departamento "B"	11	11	0
Secretario Particular	1	1	0
Asistente	24	24	0
Auxiliar General "A"	19	19	0
Profesional de Servicio	26	26	0
Técnico Especializado	5	5	0
Auxiliar General B	3	3	0
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>0</b>